

"PLAN NORMATIVO 2023"

REGLAMENTOS ORGÁNICOS

1. Reglamento de Participación Ciudadana

Motivación: Establecer adaptaciones en la organización y funcionamiento de la participación en nuestro municipio acorde a la actualidad.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD

30. Ordenanza fiscal general.

Motivación: Adaptarla a la situación actual.

31. Ordenanza fiscal de gestión, recaudación e inspección de tributos.

Motivación: Adaptar el texto vigente a la legislaciónn.

32. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.

Motivación: Adaptar el texto vigente a la legislación.

33. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Motivación: Adaptación del texto vigente a la legislación.

5. Ordenanza de precio público de eventos y actividades culturales.

Motivación: Regular los diferentes eventos y actividades culturales del municipio.

6. Ordenanza de precio público de eventos y actividades deportivas.

Motivación: Regular los diferentes eventos y actividades deportivos del municipio.

7. Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades y gestiónn urbanística.

Motivación: Adaptación del texto vigente a la legislación.

8. Ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Motivación: Adaptar el texto existente a la legislación vigente en materia de autorizaciones administrativas y armonizarlo con la Ordenanza Fiscal General de gestión, recaudación e inspección de tributos.

9. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal.

Motivación: Adaptarla a las necesidades existentes.

10. Reglamento regulador del uso de las playas.

Motivación: Necesidad de establecer unas normas básicas para el uso y disfrute de las playas, así como tener en cuenta especialmente las que tienen bandera azul.

11. Ordenanza municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Motivación: Adaptación al Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, tras las modificaciones operadas por la Ley 6/2014, de 7 de abril.

12. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.

Motivación: Adaptación a la normativa vigente y a la realidad económica y social.

13. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento Limitado de Vehículos de Tracción mecánica en distintas vías de Los Llanos de Aridane.

Motivación: Adaptarla a las nuevas necesidades

14. Ordenanza reguladora de la venta de libros y merchandising del Ayuntamiento.

Motivación: Contemplar criterios de venta de artículos por parte del Ayuntamiento.

15. Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de dominio público.

Motivación: Adaptarla a las necesidades y legislación actual.

16. Bases para la distribución de subvenciones entre entidades deportivas.

Motivación: Que las subvenciones que distribuye el Ayuntamiento entre las distintas entidades se ajusten a criterios objetivos.

17. Bases para la distribución de subvenciones entre deportistas individuales.

Ante las necesidades existentes, crear una regulación objetiva de la concesión de estas subvenciones.

18. Reglamento regulador del servicio de formación externa en sectores económicos estratégicos.

Motivación: Regular la prestación y abono de cantidades por participación en distintas actividades formativas de este Ayuntamiento.

19. Ordenanza que fija el calendario de pagos tributarios e incentivos de pronto pago.

Motivación: Regular el periodo de cobros y las exenciones.

20. Ordenanza reguladora del rastro.

Motivación: Que el municipio cuente con una ordenanza reguladora de dicha actividad.

21. Ordenanza municipal de seguridad y espectáculos públicos.

Motivación: Contar con una ordenanza adaptada a las necesidades actuales y a la legislación vigente.

22. Reglamento regulador de la figura de Cronista oficial de Los Llanos de Aridane.

Motivación: Que el Ayuntamiento cuente con una regulación específica de la figura de cronista oficial de Los Llanos de Aridane.

URBANISMO, PLANIFICACIÓN, MOVILIDAD, OBRAS Y AGUAS

23. Ordenanza provisional municipal.

Motivación:

La anulación del PGO'10 por STS ha generado una situación de desregulación sobrevenida del suelo rústico del Municipio de LOS LLANOS DE ARIDANE, ante la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y Espacios Naturales de Canarias. Ofrece dos posibles soluciones.

La primera, una modificación sustancial plena o parcial del PGO, de conformidad con el procedimiento previsto en la Sección 3ª, del Capítulo VI, de su Título III, en la que el ayuntamiento, está trabajando con la adjudicación a un equipo redactor de la revisión del plan general vigente, en fase de avance.

La segunda implicaría la regulación del Suelo Rústico, mediante una ordenanza municipal provisional de las previstas en el art. 154 de la Ley 4/2017, de conformidad con el procedimiento de aprobación de ordenanzas municipales previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

24. Ordenanza municipal de urbanización y edificación.

Motivación: Regular de conformidad al artículo 153 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales de Canarias.

1. Las ordenanzas municipales de urbanización tienen por objeto la regulación de todos los aspectos relativos a la proyección, ejecución material, recepción y mantenimiento de las obras y los servicios de urbanización. Incluirán igualmente los criterios morfológicos y estéticos que deban respetarse en los proyectos. Estas ordenanzas deberán ajustarse a las disposiciones sectoriales reguladoras de los distintos servicios públicos y, en su caso, a las normas técnicas del planeamiento urbanístico.

2. Las ordenanzas municipales de edificación tienen por objeto la regulación de todos los aspectos morfológicos,

incluidos los estéticos, y cuantas otras condiciones, no definitorias directamente de la edificabilidad y destino del suelo, sean exigibles para la autorización de los actos de construcción y edificación, incluidas las actividades susceptibles de autorización en los inmuebles. Estas ordenanzas deberán ajustarse a las disposiciones relativas a la seguridad, habitabilidad, salubridad, accesibilidad y calidad de las construcciones y edificaciones y ser compatibles con los instrumentos de planeamiento de ordenación urbanística y las medidas de eficiencia energética, protección del medioambiente y del paisaje urbano y el patrimonio arquitectónico e histórico-artístico.

1.- Ordenanza reguladora de las Zonas de Estacionamiento Limitado y prohibición de Estacionamiento de vehículos destinados a su venta o alquiler.

Motivación: Adaptar a las nuevas necesidades.

2.- Ordenanza reguladora de la ocupación de dominio público.

Motivación: Ordenar los distintos usos de la vía pública.

3.- Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Protección frente a la Contaminación Acústica en el Medio Ambiente Urbano del municipio de Los Llanos de Aridane (BOP S/C de TENERIFE núm. 50 de 13/04/2012).

Motivación: Las nuevas exigencias nacidas de la normativa europea y estatal, así como las necesidades que demandan los ciudadanos con respecto a la salud, compatibles con una ciudad que crece, requieren de una actualización de esta Ordenanza.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL; FIESTAS, CULTURA, COMERCIO, SECTOR PRIMARIO, TURISMO, TRANSPORTES Y PARTICIPACIÓN

4.- Reglamento de Honores y Distinciones.

Motivación: Adaptación del mismo, dados los años transcurridos desde la aprobación del vigente.

5.- Reglamento del Mercado Municipal.

Motivación: Adaptación del mismo, dados los años transcurridos desde la aprobación del vigente.

1. Reglamento del Mercadillo Municipal del Agricultor.

Motivación: Adaptar la ordenanza a las nuevas necesidades del municipio.

2. Bases que han de regir la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a entidades y personas que desarrollen actividades culturales en el municipio de Los Llanos de Aridane.

Motivación: Adaptación de la normativa a la realidad cultural del municipio, priorizando las acciones de carácter estrictamente cultural.

3. Bases para la convocatoria de subvenciones para la dinamización de Zonas Comerciales Abiertas.

Motivación: Ante la existencia de más de un colectivo, establecer criterios objetivos de distribución de las subvenciones que otorgue este Ayuntamiento.

4. Bases para el otorgamiento de la concesión del derecho a la explotación de los huertos municipales.

Motivación: Que se valore la buena gestión motivando a los ciudadanos en la agricultura del municipio.

5. Ordenanza reguladora del Cementerio municipal.

Motivación: Regularizar y definir los distintos servicios que se prestan.

6. Ordenanza del servicio de taxis.

Motivación: A fin de clarificar distintos conceptos que se han puesto de manifiesto en el uso y aplicación de la misma.

7. Bases destinadas a subvencionar a la actividad emprendedora del municipio.

Motivación: Necesidad de regular los criterios de adjudicación de las subvenciones municipales destinadas a promocionar la actividad emprendedora.

8. Bases reguladoras de la actividad agrícola y ganadera en explotaciones ecológicas.

Motivación: Regular los criterios de adjudicación de subvenciones destinadas a promocionar la actividad agrícola

y ganadera que impulsen la actividad ecológica y sostenible.

9. Bases Subvenciones Culturales.

Motivación: A fin de clarificar los criterios y puntuación para la adjudicación de subvenciones a las diferentes entidades del municipio.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS, MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

10. Ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado.

Motivación: Regular los vertidos que se hacen a la red municipal.

11. Ordenanza reguladora de limpieza del municipio.

Motivación: Adaptarla a las necesidades actuales y a la legislación vigente.

12. Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.

Motivación: Adaptación de la ordenanza municipal a la nueva normativa así como a las demandas de los ciudadanos con respecto a la salud.

13. Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Día para Menores.

Motivación: Establecer la regulación del servicio ya que no hay normas en este sentido.

14. Reglamento de régimen Interno del Servicio del Día de Mayores.

Motivación: Establecer la regulación del servicio de día de mayores

15. Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal.

Motivación: Establecer la regulación del servicio que se presta en la Escuela Infantil municipal.

16. Ordenanza reguladora de parques y jardines.



Motivación: Regular el uso de los parques municipales y sus condiciones de seguridad de cara a los usuarios.

17. Bases para la convocatoria de subvenciones para las asociaciones de mayores.

Motivación: Establecer los criterios de adjudicación de subvenciones a las asociaciones de mayores del municipio.

18. Ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social.

Motivación: Actualización a las necesidades actuales.

19. Ordenanza municipal reguladora de las ayudas de vivienda

Motivación: Regular la concesión de ayudas de alquiler a familias del municipio.

20. Ordenanza de igualdad de mujeres y hombres.

Motivación: Ser necesario promover la igualdad de género y la no discriminación, así como la protección de los derechos fundamentales de la persona.

21. Reglamento de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para la implantación de la igualdad.

Motivación: Hacer posible la implantación de la igualdad a través de personal específicamente dedicado a ello.

22. Reglamento de funcionamiento de la Mesa Intersectorial de Salud.

Motivación: Aclarar la regulación sobre esta materia y adaptarla a las necesidades.

52.- Ordenanza reguladora de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el municipio.

Motivación: Regulación de los plazos de justificación y abono a los efectos de su total gestión y ejecución en cada ejercicio



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA



presupuestario.